

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979.-

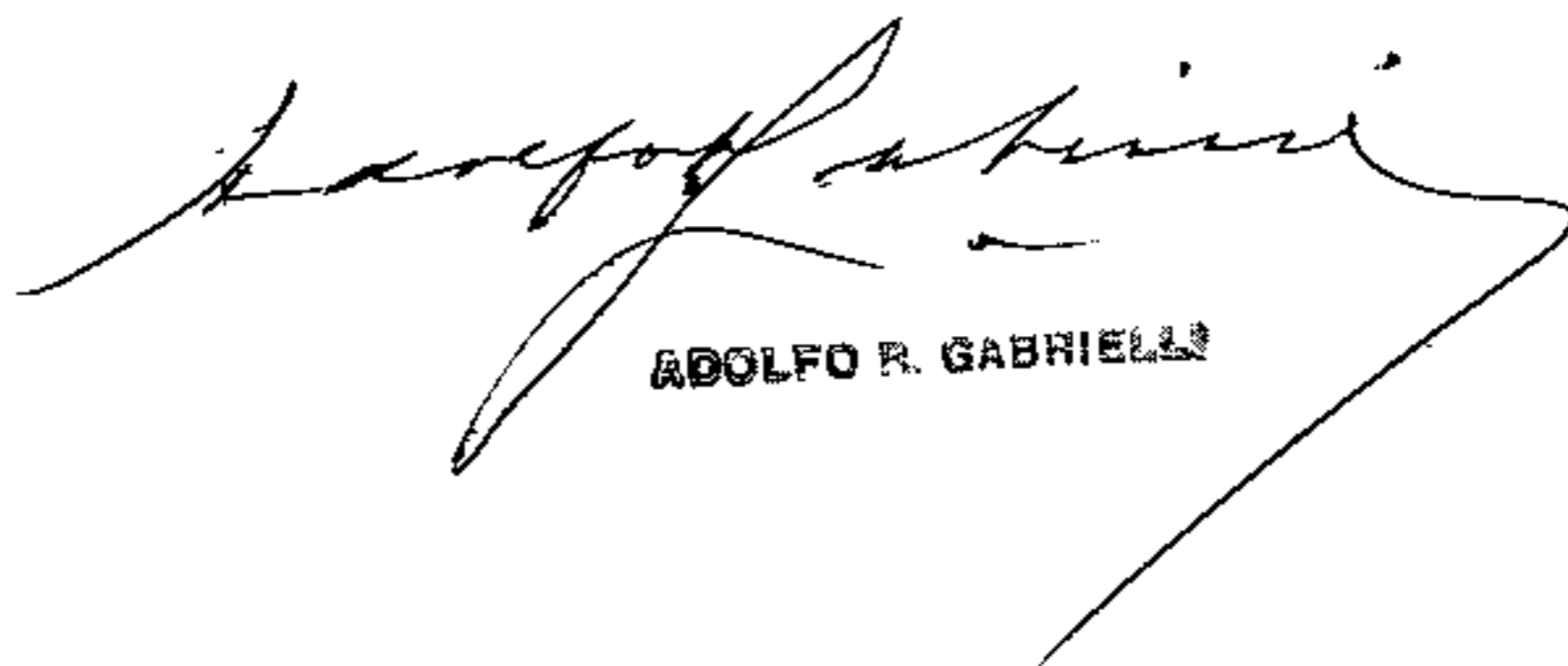
En atención a lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs. 14 y teniendo en cuenta la necesidad de utilizar los servicios temporarios de un ingeniero de sistemas para poner en funcionamiento a la brevedad el nuevo equipo instalado en esa dependencia (IBM 32),

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar los servicios del ingeniero LUIS ANTONIO BERNARDEZ (L.E. Nº 4.395.980 -clase 1942-) para efectuar las tareas detalladas a fs. 1 en los plazos y condiciones allí consignados y con una retribución total de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000).-

2º) Imputar el gasto resultante a la Partida "Honorarios y Retribuciones de Terceros" del presupuesto para el corriente ejercicio.-

Regístrese y vuelvan las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI